



Resolución N°085/19

J. Suárez, 16 de Mayo de 2019.-

**VISTO:** Lo establecido en la ley 19272, en su artículo 12: "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar los gastos e inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

**RESULTANDO:** Que se está llevando a cabo el proyecto de reciclaje "Que tu papel vuelva a ser útil para los niños de la escuela pública" por parte de alumnos de 5to. Año de la Escuela de Tiempo Completo N°291 (Casarino) en conjunto con la ONG Repapel.

**CONSIDERANDO:****I)** Que en el marco del mencionado proyecto la Alcaldesa concurre por invitación al centro educativo a jornada de diálogo e intercambio con los escolares. En la cual se reiteró solicitud de colaboración con contenedores para clasificación de papel.  
**II)** Que en atención a la mencionada solicitud se propuso por parte de la Alcaldesa la compra de tres contenedores por parte del Municipio a efectos de dar respuesta.  
**III)** Que en atención a lo indicado en el punto anterior, la Alcaldesa presentó presupuesto de la empresa ESSEN Ltda. para su estudio por parte del Concejo, resultando aprobado.  
**IV)** Que dicha compra se enmarca en el proyecto aprobado por este Concejo, incluido en el POA 2019 y el Plan Quinquenal; "Cultura, deporte y recreación".

**ATENTO a lo precedentemente expuesto**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE J. SUÁREZ**

**RESUELVE:**

- I)** Brindar colaboración solicitada por la Escuela de Tiempo Completo N°291 de Casarino.
- II)** Realizar la **compra de tres contenedores para reciclaje de papel** en la empresa ESSEN Ltda. por un monto de \$U6.850 (Pesos Uruguayos Seis mil ochocientos cincuenta).
- III)** Comuníquese a Tesorería del Municipio, Dirección de Gestión Ambiental, Delegados del Tribunal de Cuentas y Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- III)** Incorpórese al Registro de Resoluciones del Municipio.

*Daniela Ruzzo*  
ALCALDESA  
DANIELA RUZZO

*Rosario W60*  
CONCEJAL  
ROSARIO W60

*Concejal*  
*SERGE BACCIAP*